

*Aprobada
sesión 29 Enero 2016*

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 25 DE ENERO DE 2016

SESIÓN N° 03

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.45 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Don Ernesto Moreno Beauchemin.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Ricardo Sáez Valenzuela.
Don José Villarroel Lara.
Doña Mónica Año Moscoso.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.
Don Raschid Saud Costa.
Doña Luisa Espinoza.
Don Patricio González
Don Jorge Reyes
Doña María Eugenia Chadwick.
Doña Fresia Zúñiga.
Don Fares Jadue.
Don Marcelo Madrid.
Doña María José.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Modificación N° 1 Presupuesto Cementerio General 2016
- 4.- Aprobación Tabla Sueldos Base Personal Departamento de Salud Municipal 2016
- 5.- Aprobación Asignación Artículo 45 Ley 18.378, Departamento de Salud Municipal
- 6.- Aprobación Funciones a Desarrollar Personal Contratado a Honorarios en el Departamento de Salud Municipal año 2016.
- 7.- Contratación Directa, Obras Liceo Valentín Letelier.
- 8.- Contratación Servicio de Transporte Pasajeros para Vecinos de la Comuna.
- 9.- Aprobación Postulación a Proyecto Estrategia de Desarrollo Local inclusivo, Senadis.
- 10.- Aprobación de Construcción de la Ciclovía Ruta de la Infancia".
- 11.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días señoras y señores Concejales, señor Secretario Municipal, señor Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.
¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay Actas para ser aprobada por las señoras y los señores Concejales.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE.

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de las actividades realizadas entre el 19 al 24 de enero, del presente año, semana en la cual me he reincorporado, luego del uso de mi feriado legal.

2.1. Audiencias

EL SEÑOR ALCALDE: No ha habido audiencias de funcionarios solicitadas, las que se han reactivado esta semana.

Hemos seguido realizando las reuniones propias de la Administración.

Hemos atendido a 6 vecinos y organizaciones que han venido a plantearnos alguna de sus inquietudes.

En el marco de la implementación de la Ley del Lobby, esta semana atendimos a un solicitante.

2.2. Graduaciones de Escuela Comunal de Capacitación - Capacitación en Valdivia

EL SEÑOR ALCALDE: Participamos de 5 graduaciones de los cursos de capacitación y nivelación de estudios que imparte la Escuela Comunal De Capacitación.

Esta vez graduamos cerca de 600 alumnos.

Participamos en un seminario de capacitación sobre gestión municipal, en la ciudad de Valdivia.

2.3. Encuentros vecinales **- Seminario De allegados a vecinos**

EL SEÑOR ALCALDE: Nos encontramos con vecinos en varias onces, organizadas para conocer en profundidad los alcances de nuestros planes, programas y acciones municipales.

Fuimos invitados a exponer al seminario organizado por el Serviu, y la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile "De allegados a vecinos".

2.4. Encuentros vecinales **- Seminario De allegados a vecinos**

EL SEÑOR ALCALDE: Me van a perdonar la dureza, pero en la última semana hemos visto cómo se han terminado de caer los montajes de la UDI en nuestra comuna.

Hemos sido notificados que las dos querellas presentadas en contra de este Alcalde, a pesar que una fue contra de quien resultara responsable, por prevaricación y muchas otras cosas, que fue genérica.

Recuerdo muy bien la aparición en prensa de alguno de los presentes, hablando que la falta de probidad era del Alcalde.

Además, se cayó la otra querella, esa sí con nombre y apellido, tratando de igualarme a la señora Diputada de la UDI por el Distrito, porque me acusaban de fraude al fisco. Y en toda las acciones judiciales, el Ministerio Público ha decidido no perseverar, porque no hay ningún antecedente que permita seguir la investigación. Todavía les queda la posibilidad de apelar, pero en todo este tiempo no aportaron pruebas, no hicieron nada.

Respecto de las dos acusaciones al Tribunal Electoral Regional, las que fueron acumuladas, el Tribunal por unanimidad, ha rechazado los 8 cargos presentados por la UDI en la comuna en contra de este Alcalde. Y en el fallo, que es muy contundente, se plantea y se deja establecido que han presentado pruebas falsas que han manipulado datos, que han faltado a la verdad, y tan poco serias fueron las acusaciones, que el día en que había que participar de los alegatos no se presentaron. O sea, estuvieron dos años recorriendo la comuna, diciendo que el Alcalde estaba siendo investigado por falta a la probidad como las que ellos conocen, como las que ellos son pioneros, porque hay que recordar que aquí en esta comuna se encuentra la primera Diputada formalizada por fraude al Fisco que tuvo que devolver plata para no ir a la cárcel.

EL SEÑOR ALCALDE: Hoy les puedo contar que todo esto se cayó, que efectivamente en primera instancia rechazaron, por unanimidad, todos los cargos y que ni siquiera se presentaron a los alegatos, dejaron botado el juicio, no aportaron más pruebas.

Esto nos llena de orgullo, pero no nos extrañaría que siguieran con lo mismo, que volvieran a tratar de poner más acciones judiciales, es propio de su naturaleza, no tienen ética en el actuar político. Antes mataban a los que pensaban distinto para "formar la unidad nacional". Hoy tratan de igualarlo a ello en el desprestigio público, pero aquí no lo van a lograr porque estamos tranquilos y muy satisfechos de cómo hemos actuado.

3.- MODIFICACIÓN N° 1 PRESUPUESTO CEMENTERIO GENERAL 2016.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Ord. N° 015, de fecha 19 de enero de 2016, del Director del Cementerio General, don Raschid Saud Costa, y enviado a las y los señores Concejales con la debida antelación, corresponde votar esta modificación del presupuesto del Cementerio General.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto de este punto.

No habiendo observaciones, pasamos a votación.

¿Por la aprobación de la modificación del presupuesto del Cementerio General?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 14

“Apruébase modificar el Presupuesto del Cementerio General, vigente para el año 2016 en los siguientes términos”:

ÍTEM	DENOMINACIÓN	1A. MODIFICACIÓN M\$
AUMENTO DE INGRESOS		
15.00.000	SALDO INICIAL DE CAJA	17.941
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	17.941
DISMINUCIÓN DE INGRESOS:		
31.	INICIATIVAS DE INVERSION	
31.02.	PROYECTOS	13.397
AUMENTO DE GASTOS:		
34.	SERVICIOS DE LA DEUDA	
34.07.	DEUDA FLOTANTE	31.338
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	17.941

**4.- APROBACIÓN TABLA SUELDOS BASE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL 2016.**

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 004, de fecha 20 enero de 2016, de la Jefa del Departamento de Salud Municipal, señora María Eugenia Chadwick, y enviado a las y los señores Concejales con la debida antelación, corresponde votar esta modificación del presupuesto de Educación.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto de este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la tabla de sueldos base Personal Departamento de Salud?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 15

“Apruébase la nueva estructura de remuneraciones para el Personal del Departamento de Salud Municipal, jornada 44 horas, por el período 1° diciembre 2015 al 30 noviembre 2016 la cual mantiene la estructura y valores del año 2015, incorporando exclusivamente el reajuste legal del 4,1% otorgado por ley:”

Categ Nivel	A	B	C	D	E	F
1	1.204.667	915.245	473.719	433.342	402.867	355.242
2	1.172.234	887.080	459.145	417.743	388.367	342.454
3	1.135.166	855.399	442.745	402.140	373.861	331.085
4	1.102.737	827.240	428.171	386.543	359.357	318.298
5	1.065.665	799.078	413.593	369.206	343.243	306.929
6	1.033.232	767.401	397.195	353.606	328.739	294.139
7	996.168	739.232	382.620	338.003	314.235	282.774
8	963.736	707.554	366.223	322.406	299.733	269.984
9	926.668	679.394	351.644	306.804	285.230	258.617
10	894.238	651.230	337.070	291.204	270.728	245.826
11	861.799	619.546	320.669	275.603	256.221	234.460
12	824.732	591.388	306.096	258.271	240.107	221.672
13	792.300	563.225	291.519	242.672	225.604	210.305
14	755.234	531.544	275.122	227.069	211.103	197.514
15	722.801	503.385	260.545	211.471	196.597	186.148

5.- APROBACIÓN ASIGNACIÓN ESPECIAL ARTÍCULO 45 LEY 18.378, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado mediante el Memorándum N° 004 de fecha 20 enero de 2016, de la Jefa Departamento Salud, señora María Eugenia Chadwick; y que fue enviado a cada uno de las y los señores Concejales con la debida antelación, se debe abordar este tema.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones respecto de tema.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a votación.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Por la aprobación de la asignación especial del Artículo 45 Ley 18.378 del Departamento de Salud?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 16

“Apruébase de Conformidad a lo prescrito en el Art. 45 de la Ley 19.378 otorgar una Asignación Municipal 2016 para los funcionarios del Departamento de Salud, que desempeñen los cargos que se señalan, y por los montos mensuales que se indican”.

PROFESIONAL	FUNCION	REQUISITOS	HORAS	VALOR MES	N°
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	44 horas	785.000	30
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	33 horas	415.000	4
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	22 horas	277.000	5
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	11 horas	138.300	2
Enfermeras	Profesional de Enfermería	Asistencia 95%	44 horas	131.072	38
Profesional	Director(a) Cesfam titular o suplente	Función directiva	44 horas	400.000	4
Profesional	Coordinador (a) Módulo Dental titular o suplente	Función directiva	44 horas	120.000	1
Auxiliares	Choferes de ambulancia	días sáb-dom-fes	Turnos	30.000	2
Profesional	Coordinación UAPO Oftalmología	Coordinación de red	44 horas	120.000	1
Profesional	Coordinación Centros de Rehabilitación	Coordinación de red	44 horas	120.000	1
Profesional	Director (a) comunal de salud	Función directiva	44 horas	1.200.000	1
Profesional	Jefatura Administración y Finanzas DESAL	Función directiva	44 horas	1.200.000	1
Profesional	Encargado (a) Dirección	Función directiva	función	1.070.000	1

	Técnica DESAL				
Profesional	Reemplazo Director establecimiento de salud	ausencia >10 días	Proporcional	300.000	4
Profesional	Encargado Unidad de Personal	Jefatura Administrativa	44 horas	250.000	1
Profesional	Encargado Capacitación y Desarrollo de Personas	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1
Profesional	Encargado (a) Bienestar Personal	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1
Profesional	Encargado (a) Contabilidad DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1
Profesional	Encargado (a) Tesorería DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1
Administrativo	Encargado de Catástrofe	Coordinación de red	44 horas	300.000	1
Administrativo	Encargado (a) Movilización DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	250.000	1
Administrativo	Encargado (a) Servicios Generales DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	300.000	1
Profesional	Encargado (a) Farmacia DESAL	Jefatura Apoyo Clínico	44 horas	150.000	1
Administrativo	Encargado (a) Proyectos DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1
Profesional	Encargado (a) Adquisiciones DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1
Profesional	Encargado (a) de Estudios y Epidemiología	Coordinación de red	44 horas	150.000	1
Profesional	Encargado de Desarrollo Sistema de Información	Coordinación de red	44 horas	250.000	1
Profesional	Director (a) COSAM	Función directiva	44 horas	230.000	1

6.- APROBACIÓN FUNCIONES A DESARROLLAR PERSONAL CONTRATADO A HONORARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2016.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado mediante el Memorándum N° 004, de fecha 20 enero de 2016, de la Jefa del Departamento Salud Municipal, doña María Eugenia Chadwick; y que fue enviado a cada uno de las y los señores Concejales con la debida antelación.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones respecto de este tema.

No habiendo observaciones, pasamos a votación.

¿Por la aprobación de las funciones a Honorarios en el Departamento de Salud?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 17

“Apruébase los siguientes Objetivos y Funciones Especificas que deberá cumplir el personal contratado a Honorarios en labores accidentales y no habituales del Departamento Salud Municipal, durante el año 2016”

1° OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole de administración interna y de apoyo a la gestión municipal, que sean llevados a cabo directamente por el Departamento de Salud o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES

1.1. Asesorías, estudios, análisis y elaboración de proyectos referidos a organización y métodos, reorganización administrativa, reingeniería de sistemas y en general materias que permitan aumentar los grados de eficacia y eficiencia del Departamento de Salud.

1.2. Análisis presupuestario y financiero para el área de Salud.

(Continúa)

ACUERDO N° 17 (Continuación)

CONTRATACION DE HONORARIOS EN LABORES HABITUALES PARA COMETIDOS ESPECIFICOS

1° OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole social que sean llevadas a cabo directamente por el Departamento de Salud o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES

- 1.1. Apoyo profesional en la atención social a pacientes con dependencia de alcohol y/o drogas, tanto en forma individual como grupal.**
- 1.2. Brindar apoyo social a los alumnos del Programa Habilidades para la Vida.**
- 1.3. Realización de programas y/o clases de educación física y deportes tales como gimnasia aeróbica y otras disciplinas deportivas o recreativas.**
- 1.4. Realizar atenciones de podología y pedicura a los usuarios de los Centros de Salud Familiar de la Comuna.**
- 1.5. Realización de programas orientados a la educación sobre manejo alimentario y sanitario guiado a la promoción de hábitos y estilos saludables.**
- 1.6. Apoyo en la prevención de problemas y/o trastornos de salud mental a través de intervenciones comunitarias. Detección, diagnóstico y tratamiento integral a mujeres que sufren VIF, personas afectadas por problemas asociados al consumo de alcohol y drogas; tratamiento integral y seguimiento a personas menores de 20 años con consumo perjudicial o dependencia de alcohol y drogas que puedan beneficiarse del plan ambulatorio básico; tratamiento integral a niños y adolescentes con problemas y trastornos de salud mental, incorporando acciones con sus familias y entorno comunitario y escolar.**
- 1.7. Establecer coordinación con red Chile Crece Contigo y programa infantil de cada Centro de Salud Familiar.**
- 1.8. Implementación y evaluación del consumo de alcohol a través de tamizaje para la detección de riesgos, mediante la aplicación de TEST AUDIT en población de 15 a 44 años, beneficiaria, inscrita y validada de los Centros de Salud Familiar de la Comuna.**

(Continúa)

ACUERDO N° 17 (Continuación)

- 1.9. Implementar intervenciones breves asociadas al patrón de consumo de alcohol que se haya evaluado previamente en población de 15 a 44 años, beneficiaria, inscrita y validada de los Centros de Salud Familiar de la Comuna.**
- 1.10. Realizar intervenciones en niños, adolescentes de 6 a 19 años, mujeres adolescentes post parto, en adultos de 20 a 45 años con síndrome metabólico y mujeres post parto de los Centros de Salud Familiar de la Comuna.**
- 1.11. Preparar de material educativo para trabajos y actividades en sala de estimulación para las sesiones de cada niño.**
- 1.12. Realizar intervención en niños con déficit o rezago según área alterada en los Centros de Salud y sala de estimulación y realización de "talleres de desarrollo psicomotor de estimulación y apoyo a la crianza" para padres y niños con un área alterada.**
- 1.13. Realizar visitas domiciliarias educativas para incentivar a los padres la estimulación temprana.**

- 1.14. Realizar visitas a jardines infantiles y escuelas de lenguaje para crear redes de comunicación y de apoyo para un mejor seguimiento de los niños derivados a las salas de estimulación.**
- 1.15. Atención integral y resolutive a la población de 5 a 9 años a través de controles de salud realizados en el establecimiento educacional.**
- 1.16. Apoyo como experta en comunicación social, para desarrollar funciones en el área de capacitación funcionaria, coordinación comunitaria y atención de usuarios.**
- 1.17. Realizar atenciones de acupuntura a usuarios de los Centros de Salud Familiar de la Comuna.**

2º OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole de administración interna y de apoyo a la gestión municipal que sean llevados a cabo directamente por el Departamento de Salud.

FUNCIONES

- 2.1. Apoyo Profesional, administrativo y técnico en programas de índole de Sanitario y/o ambiental. (Puede ser de índole de Salud)**
- 2.2. Aplicación de encuestas y digitación de instrumento de satisfacción usuaria en CESFAM.**

(Continúa)

ACUERDO N° 17 (Continuación)

- 2.3. Apoyo administrativo y técnico para el ingreso, registro y procesamiento de información específica que requiera el Departamento de Salud Municipal.**
- 2.4. Apoyo profesional y técnico en materias de índole epidemiológico para el Departamento de Salud.**
- 2.5. Ingreso y registro, en el sistema SIGGES del Ministerio de Salud, de las actividades de salud realizadas en los convenios con el Servicio de Salud Metropolitano Norte.**
- 2.6. Realizar los exámenes radiológicos dentales complementarios requeridos por los establecimientos de salud de la comuna de Recoleta: informar los resultados de los exámenes en relación al diagnóstico realizado por el profesional y realizar exámenes radiológicos dentales complementarios de urgencia, con entrega inmediata para la resolución de esta.**
- 2.7. Apoyo administrativo y técnico para el ingreso, registro y procesamiento de información específica que requiera el Departamento de Salud Municipal.**
- 2.8. Apoyo profesional, técnico y administrativo en materias de personal en el Departamento de Salud.**
- 2.9. Apoyo para la mantención de áreas verdes de las instalaciones del Departamento de Salud Municipal.**
- 2.10. Apoyo para la recuperación, mantención, reparación y reposición de infraestructura y mobiliario de los Establecimientos de Salud de la Comuna.**
- 2.11. Distribución de citaciones a usuarios inasistentes a controles y/o cambios de horas de atención.**
- 2.12. Llevar a cabo la ejecución del programa de capacitación y elaborar programa de capacitación anual.**
- 2.13. Asesorar en el Desarrollo Organizacional del Departamento de Salud.**
- 2.14. Realizar estudios de evaluación funcional y física de las infraestructuras existentes.**
- 2.15. Realizar estudios de la Red Sanitaria Comunal.**
- 2.16. Realizar evaluación y análisis de localización, funcionalidad y dimensión de los actuales Centros de Salud Familiar.**
- 2.17. Elaborar propuesta de cantidad y tipos de Centros de Salud Familiar.**
- 2.18. Realizar estudios técnicos de los proyectos a desarrollar.**
- 2.19. Crear la ficha de postulación en el SNI para la etapa de diseño de los centros (dos están presentados pero con FI), la gestión administrativa y resolución de las observaciones y exigencias de la contraparte del Ministerio de Desarrollo Social.**

(Continúa)

ACUERDO N° 17 (Continuación)

- 2.20. Asesorar los procesos de licitación de la etapa de diseño de los proyectos inversionales, asesorar la función de contraparte técnica de los diseños de arquitectura y especialidades de los proyectos inversionales de reposición de infraestructura de los centros de salud de la comuna.**
- 2.21. Desarrollo de Línea de Comunicaciones de la red de salud hacia la comunidad**
- 2.22. Preparación de Línea Comunicacional para el Modelo de Atención de Salud Familiar y Comunitario con Enfoque Territorial**
- 2.23. Trabajo de Abordaje de Espacios Visibles y de Encuentro para Usuarios Externos en cada Cesfam, que permitan desarrollar un proceso de “Mejoría de Imagen en los Centros de Salud”, Coordinación con el Depto. de Comunicaciones Municipales.**
- 2.24. Diseño de página web para nuestra Red de salud que pueda insertarse en la página municipal revisión y propuesta crítica de cada uno de los establecimientos de la red de salud en materia comunicacional.**
- 2.25. Elaboración de propuesta de elementos de diseño para educación y comunicación respecto a servicios de la Red de Salud Comunal**
- 2.26. Elaboración de informes por cada establecimiento que permitan hacer Plan de Comunicaciones Local.**
- 2.27. Asesoría en la óptima operación de los sistemas informáticos que respaldan digitalmente las labores sanitarias y administrativas de los Centros de Salud”.**

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Me gustaría poder completar esta información, con los nombres de quienes ejercen cada una de estas funciones.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo puede consultar.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Lo estoy pidiendo en Concejo. ¿Es posible pedirle a la señora Directora de Salud, poder completar esta información de quienes ejercen cada una de estas funciones?

EL SEÑOR ALCALDE: Como su consulta ha sido después de la votación, en el próximo Concejo, la vamos a completar. Muchas gracias.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Insisto, quiero que quede en Acta, pedirle a la señora Directora de Salud, si me puede hacer llegar quiénes cumplen estas funciones.

EL SEÑOR ALCALDE: No se preocupe que va a quedar en Acta, pero ya le dije que en el próximo Concejo vamos a entregar la información.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Por eso ya lo repetí, para que quede bien escrito.

7.- CONTRATACIÓN DIRECTA, OBRAS LICEO VALENTÍN LETELIER.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado mediante el Memorándum N° 37, de fecha 22 de enero 2016, de la Directora de Secpla, señora Gianinna Repetti Lara; y que fue enviado a cada uno de las y los señores Concejales con la debida antelación, se debe abordar la Modificación del Presupuesto de Salud.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones respecto de este proyecto.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Pediría a la Administración, ya que este documento llegó recién el viernes, no tuve acceso a recibirlo, no sé si algún otro de los Concejales lo recibió.

Entiendo que los Concejales, Mónica, José, Ricardo, no lo tienen en sus manos, no sé si a ustedes les llegó esta información, porque llegó recién el viernes.

Solicito si podemos verlo la próxima sesión de Concejo, dado que hay varios detalles que me interesan.

Respecto de esta obra hubo cuestionamiento de la Contraloría por los gastos. Entonces, como no lo he visto, quiero saber si es un complemento de esa obra, y que la señora Gianinna nos pueda explicar de qué se trata.

El año pasado hubo reparaciones al Liceo Valentín Letelier y hubo cuestionamiento respecto de las obras que se terminaron y faltó financiamiento.

Entonces, quiero un detalle de en qué consistió ese trabajo y los fondos que están solicitando hoy, en qué consisten estos gastos, si vienen a complementar o tienen que ver con los trabajos que se hicieron el año pasado en ese colegio.

EL SEÑOR ALCALDE: Les informo que no tiene nada que ver con las obras del año anterior.

En los últimos 12 años en donde administró la UDI esta Municipalidad no se invirtió un peso en el Valentín Letelier y nos lo entregaron con 138 alumnos, a punto de cerrar.

Entonces, en virtud de eso, nosotros todo los años tratando de ocupar el espacio donde no hay clases vamos mejorando, estos son mejoramientos distintos y además, no es que estemos asignando fondos, estos fondos vienen de afuera, se postularon a un proyecto, se han licitado dos veces, no pudimos asignar porque quedó desierta la licitación.

Por lo tanto y por la premura del tiempo y por el interés que esta Municipalidad tiene en mejorar la infraestructura de los colegios, lo estamos planteando como adjudicación directa. No la podemos demorar ni siquiera una semana más, porque eso sería lo más irresponsable de nuestra parte, es plata regional.

Cuando usted tan livianamente dice que hubo problemas o reclamos u otro, es que no hubo cuestionamiento, o sea, no tiene que ver con las obra y es de otro proyecto.

Así que les rogaría que pasáramos a la votación.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Es importante saber, usted nos está haciendo que votemos sin que tengamos una información.

EL SEÑOR ALCALDE: Los Concejales no tienen jornada y vienen toda la semana, ¿o usted viene solo para el Concejo?

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: No le voy a responder su pregunta.

EL SEÑOR ALCALDE: Ahora lo único que tiene plazo son las modificaciones presupuestarias, así que está dentro de la ley, podemos votarla, pero si usted va a votar en contra, no tengo problemas, estamos acostumbrados a que usted vote en contra de todo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: No corresponde votar sin tener la información en la mano y además sin que se responda a las preguntas...

EL SEÑOR ALCALDE: Hay una consideración que es básica, este es un proyecto que ha sido presentado al Gobierno Regional para obtener fondos.

Los que han sido parte de administraciones comunales que hacen las cosas en orden saben todas las barreras que hay para aprobar un proyecto en el Gobierno Regional.

Todos sabemos que no es llegar y ocupar plata para lo que uno quiera, por lo menos no en esta administración. Antes aquí se hacía, pero en esta administración hacemos las cosas en regla, por lo tanto, insisto que vamos a ir a la votación. Necesitamos resolver esto a la brevedad.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Sin desmedro que el ideal es que la información pudiera llegar un poco antes, quiero invitar a los Concejales a que apoyáramos esto, porque la verdad que no es un proyecto municipal, es un financiamiento regional, donde pasa muchos coladores y además el objetivo de la obra es ni más ni menos que mejorar el Valentín Letelier, cosa que nos parece fundamental.

No tenemos reunión hasta un buen tiempo más.

Creo que la garantía es que esto ha seguido un procedimiento a nivel regional para ser aprobado, debería, sin desmedro que la gente puede haberlo visto más o menos, ser suficiente, para no demorar más la aprobación.

Es una simple sugerencia a esta sala.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más consultas, pasamos a votación.

¿Por la aprobación de la contratación directa de las obras del Valentín Letelier?

5 votos a favor, los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

4 votos de abstenciones, las señoras y los señores Concejales Mónica Año, María Inés Cabrera, Ricardo Sáez y José Villarroel.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 4 abstenciones (las señoras y los señores Concejales Mónica Año, María Inés Cabrera, Ricardo Sáez y José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 18

“Apruébase la contratación directa del Proyecto de Inversión Conservación Liceo Valentín Letelier, Código Bip 30145072-0 financiado con recursos del Gobierno Regional Metropolitano, a la Empresa Ingeniería, Construcción e Inversiones Rosachi Limitada Rut 76.345.294-8, domiciliada Agua Dulce 1544, Valle Lo Campino Comuna Quilicura por la suma de \$941.607.185.- IVA incluido.

Facúltese a la Dirección Jurídica, para incorporar las cláusulas necesarias que cautelen el Patrimonio Municipal, en el respectivo contrato a suscribir entre el la Empresa y el Municipio.”

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Necesito fundamentar mi abstención.

Insisto en que no es posible que uno venga a dar un voto acá sin tener la información completa, y menos aún cuando hay cuestionamientos que el señor Alcalde no fue capaz de responder, respecto de los gastos que hubo en otras inversiones previas y con mayor razón de Fondos Regionales.

Deberíamos ser informados claramente en qué se han gastado los fondos anteriores, las postulaciones, así que no estoy capacitada para votar a favor.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Tengo que hacer uso de la palabra, si no podemos quedar mal los que votamos a favor.

Alcance a recibir información del tema, incluso a hacer consultas. Está de testigo la señora de Secpla, porque me he preocupado del tema en particular, que era que la empresa que se estaba adjudicando esto no fuera la misma que se hizo de una adjudicación anterior por otro proyecto y que tuvo que pagar multas y que quedó en muy malas condiciones su trabajo.

Entonces, el proyecto alcancé a revisarlo, y a hacer todo este tipo de consultas, por lo tanto, voto con la información que obtuve y dentro de los tiempos que me alcanzó para revisarlo. Eso quiero que quede claro para que la comunidad sepa que estoy votando a conciencia y como corresponde.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: También me llegó a tiempo, porque vengo todo los días a la Municipalidad.

8.- CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE PASAJEROS PARA VECINOS DE LA COMUNA.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N°67 de fecha 20 enero de 2016, del Director de Desarrollo Comunitario, señor Fares Jadue Leiva y que fue enviado a cada uno de las y los señores Concejales con la debida antelación, corresponde ver la Contratación Servicio de Transporte Pasajeros para Vecinos de la Comuna.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones respecto de este punto.

No habiendo observaciones, pasamos a votación.

¿Por la aprobación de la contratación del servicio de transporte de pasajeros para vecinos de la comuna?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 19

“Apruébase autorizar el gastos para la contratación vía Convenio Marco del “Servicio Transporte de Pasajeros para vecinos de la comuna durante el mes febrero de 2016”, con la Empresa Sociedad de Transportes Bus Service Ltda., Rut N°78.318.630-6, domiciliada en Mendoza N° 2109, Comuna de Quinta Normal, por un monto de \$44.000.000.- IVA incluido”.

9.- APROBACIÓN POSTULACIÓN A PROYECTO ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL E INCLUSIVO, SENADIS.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N°61 de fecha 14 enero de 2016, del Director de Desarrollo Comunitario, señor Fares Jadue Leiva; y que fue enviado a cada uno de las y los señores Concejales con la debida antelación, Aprobación Postulación a Proyecto Estrategia de Desarrollo Local e Inclusivo, Senadis.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones respecto de este tema.

No habiendo observaciones, pasamos a votación.

¿Por la aprobación de la postulación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 20

“Apruébase la postulación de la Ilustre Municipalidad de Recoleta al proyecto “Estrategia de Desarrollo Local inclusivo, del Servicio Nacional de la Discapacidad, Senadis” y en conocimiento de sus bases, este Concejo compromete plena disposición y apoyo para facilitar la eventual ejecución del proceso en caso de resultar beneficiarios de esta estrategia”.

10. APROBACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LA CICLOVÍA RUTA DE LA INFANCIA”.

EL SEÑOR ALCALDE: Me ha llegado la solicitud de incorporar un punto de Tabla, por el cual pido acuerdo.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Se está pidiendo incorporación agregar esta punto, ya que la información llegó el viernes y no habiendo más Concejo la próxima semana, necesitamos esta aprobación de manera urgente y se trata del proyecto de la “Construcción de la Ciclovia Ruta de la Infancia”.

Es un proyecto que está impulsando la Intendencia, ustedes lo han visto en las noticias, el señor Intendente está muy preocupado de ese proyecto.

LA SEÑORA MARÍA JOSÉ: El proyecto considera, en el caso de Recoleta, un presupuesto de 83 millones 413 mil 601 pesos, para el tramo de Pío Nono de la ciclovia, que sería desde Avda. Santa María hasta Domínica. Esta sería una primera fase, para después trabajar en lo que es Domínica, que conecte con la nueva ciclovia que viene de Avda. Perú.

Esa es la totalidad del proyecto correspondiente a la comuna de Recoleta. El aporte de mantención correspondería a 3 millones 336 mil 544 pesos anuales.

Eso consiste en la mantención de pavimento, demarcaciones, semáforos y señales, lo cual se estima mensualmente en 278 mil 45 mil pesos.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Si mal no recuerdo, en el tramo de Pío Nono, entre Santa María y Dominica, había una ciclovía bastante básica.

Producto del mejoramiento que se hizo en Pío Nono, ¿eso se mantiene, se mejora, cambia las condiciones?

LA SEÑORA MARÍA JOSÉ: Es un tema que hemos estudiado con Tránsito, por los cruces, además para hacer un mejoramiento de todo lo que es vereda, ensanche, la intervención mayor va hacer todo lo que es Bellavista y Dardignarc, y de lo existente se va hacer toda la modificación de los segregadores que son los estilos como cebra, que son los del auto estándar, que las vamos a implementar.

O sea, aparte va a haber ese mejoramiento de lo existente con semaforización, con luminaria ciclística y todo.

EL SEÑOR ALCALDE: Que además esta es la que se une después con el proyecto de Avda. Perú, que extiende desde el parque hasta Valdivieso.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Aprovechando la oportunidad, en algún minuto conversamos sobre el proyecto de Avda. Perú, y recuerdo haber pedido información respecto de en qué iba el estado del proyecto, si es posible ahora.

A lo mejor por el tiempo no es muy factible, pero tal vez ocupar esta oportunidad para cuando nos hagan llegar esta información, que me gustaría tenerla del compromiso que estamos asumiendo hoy, básicamente para tener cuál es el detalle del proyecto de mantención que estamos comprometiendo.

Debemos saber el estado del proyecto de Avda. Perú, que además tenía la particularidad de que era un proyecto que se había construido con los vecinos, era bastante participativo. Entiendo que ha tenido algunas modificaciones, producto que lo que se presenta tiene algunas observaciones desde el nivel central.

Entonces, como hay consultas de los vecinos del sector, que sienten que el proyecto ha quedado en el olvido, se requiere información. Uno les explica que los tiempos de la administración no siempre van con los tiempos de los anhelos y las aprensiones que tienen los vecinos, pero es bueno tenerlo sobre la mesa para saber en qué estado está y cuál es el nivel de avance.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Ese proyecto efectivamente se demoró más de la cuenta porque se hicieron cambios y se hizo extensivo esta misma idea de la ciclovía y este parque central hasta Valdivieso.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Ese proyecto la semana pasada pasó a votación del Concejo y fue aprobado, 2 mil 800 millones aprobados para ejecución, el monto más alto que ha recibido en la historia la Municipalidad de Recoleta.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consulta?
No habiendo más consultas, vamos a la votación.
¿Por la aprobación de este compromiso?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 21

“Apruébase los gastos de mantención que genere la Ejecución del Proyecto Construcción Ciclovía Ruta de la Infancia financiado por el Gobierno Regional Metropolitano; Código Bip 30349329; por la suma estimada de \$3.336.544, anual”.-

11.- INCIDENTES.

11.1. Buses propios para traslado

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Tengo una mezcla entre duda y sugerencia.

Acabamos de aprobar 44 millones, para asuntos de transporte del personal y la gente de la comunidad, que es tan importante.

Sugiero hacer la reflexión de hasta qué punto nos convendría comprar dos vehículos de segunda mano o algo así, que pudiera incrementar la flota y con ello tendríamos permanente la posibilidad de apoyar a la gente mucho más sistemáticamente y no estar dependiendo de tener que arrendar vehículos.

Creo que esto está clamando al cielo, porque hay tanta demanda de la comunidad y el afán de servicio nuestro es grande, pero creo que lo mejor es contar con la infraestructura, en este caso la flota necesaria.

EL SEÑOR ALCALDE: Desde el año pasado tenemos una postulación a circular 33, por buses para estos efectos, y ya está admisible, está en espera de financiamiento y esperamos en los próximos meses contar con los buses nuevos.

11.2. Agradecimientos por informes
- Votación sobre Valentín Letelier
- Presentaciones judiciales

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Agradezco el informe del señor Garate, que permanentemente nos hace llegar documentos.

Creo que estos informes, uno puede tener de repente visiones distintas, tal vez de algunas cosas, pero finalmente hay un trabajo importante, serio, profesional y que se agradece que lo comparta con nosotros como permanentemente lo hace.

Así que quiero agradecerlo públicamente, porque me parece que es de justicia hacerlo.

Respecto de la votación del Valentín Letelier, en lo particular he manifestado siempre la mejor de las voluntades por tratar de apoyar las iniciativas de mejoramiento de infraestructura, sobre todo para la comunidad, pero reconozco además, dada la coyuntura, que hoy no contamos con secretario.

La información no me llegó hasta el viernes, pero la verdad es que por razones de trabajo el viernes no vengo para acá. Entonces, no tengo cómo acceder a la información. Si esta la hubiese tenido, a lo menos por correo, no hubiese tenido ningún problema en apoyarlo como lo he hecho en otras oportunidades.

Por lo tanto, sin oponerme, me abstuve, porque me parece que es de responsabilidad que el voto a lo menos vaya informado con respecto a lo que uno está adscribiendo.

Sobre las presentaciones judiciales, lo que hacemos es ejercer el rol que nos corresponde como fiscalizadores.

Hay oportunidades en que las iniciativas pueden tener un buen término, en otras oportunidades no.

Entiendo que todavía quedan algunos recursos pendientes, pero por lo tanto, creo que es parte del rol como Concejal, dentro de la fiscalización, llevar a cabo las acciones que uno estima convenientes en su minuto para regularizar situaciones que desde el punto de vista de uno probablemente no lo esté.

EL SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal, una cosa es ejercer el rol, y no tengo ningún problema que ustedes lo hagan permanentemente, pero cuando se establece una política comunicacional absolutamente desproporcionada...

Hay que leer el fallo para entender lo que estoy diciendo, nada de lo imputado al Alcalde, alcanzaba no siquiera para justificar las figuras penales o las faltas que se nombraban.

O sea, hay una desproporción entre decir que puede haber habido una falta administrativa o que haya faltas graves a la probidad notable abandono de deberes.

Solicitaron destitución y solicitaron inhabilidad por 5 años.

O sea, quiero contarle que el señor Alcalde de Zapallar, con mucho más problemas que estos, con problemas probados, ni siquiera fue destituido, porque no fue reiterativo, por una serie de condiciones.

O sea, lo que hay que hacer para que se llegara al extremo que ustedes llegaron, porque además lo hicieron por la prensa, porque uno podría fiscalizar cuando uno tiene la legítima duda y uno podría mantenerlo en reserva para no dañar el honor de las personas, que es lo que a la UDI tanto le ha importado en este tiempo, donde se han visto tan vapuleados por la prensa, cuidar el honor de las personas, aquí en Recoleta a la UDI le importó un bledo.

A la semana siguiente o un par de semanas después, llamaron a todas las casas de la comuna inventando una encuesta para saber si es que yo estaba procesado y en vías de destitución.

Llamaron a la casa de mi mamá, y eso lo reconoció la Diputada Nogueira que ella había hecho las llamadas y lo dijo en el Congreso, después de haber hecho un discurso en el Congreso absolutamente incendiario diciendo que yo era el Alcalde de la corrupción y que nos estábamos llevando plata para la casa y ella además que tuvo que devolver la plata para no ir presa. O sea, además de la falta de ética.

Entonces, una cosa es el rol de fiscalizador, otra es la utilización política del Sistema Judicial, porque aquí efectivamente se quería acusar por prevaricación, por ejemplo, que era por quien resulte responsable, ustedes salieron en la prensa diciendo que el Alcalde Jadue estaba en problemas.

Entonces, quiero hacer la diferencia, no le tengo temor a la fiscalización, estoy absolutamente consciente y tranquilo con mis actos, pero cuando uno ve que después en el fallo ni siquiera llegan alegar, dejan botado el fallo, no aportan pruebas y que sin embargo, llevan dos años recorriendo el territorio diciendo que tengo problemas y que estoy siendo investigado...

Nunca he comentado que Santa Mané esta siendo investigada por las boletas ideológicamente falsas del ex marido de la señora Concejal y Santa Mané es por ella. A ella le dedicaron el nombre de la empresa que está siendo investigada, no lo he comentado nunca, porque la verdad es que no soy como ustedes...

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: No he faltado nunca, excepto...

EL SEÑOR ALCALDE: Efectivamente, su familia está siendo investigada por boletas ideológicamente falsas por financiamiento ilegal.

No podría dudar que si usted considera que yo he incurrido, usted tiene que haber estado al tanto, por lo tanto, veremos aquí quién tiene la razón.

Pero, la verdad es que nosotros no actuamos de la misma manera, entonces, lo que pediría es que siguieran todos ejerciendo el rol fiscalizador, pero que tuviéramos respeto por el honor de las personas.

O sea porque mi mamá es una mujer de 73 años, que me educó sola y que se sacó la mugre toda la vida trabajando de manera absolutamente proba, fue un golpe duro que la empresa de sus amigos la llamaran un día domingo en la mañana para decirle que su hijo estaba siendo destituido.

No sé si eso está dentro de la ética, no sé si a ustedes les gustaría.

A mí me llama la atención, pero sobre todo porque este abogado que es el mismo que defiende a las inmobiliarias del sector Bellavista, el mismo que defiende a la Universidad San Sebastián, el mismo que defiende otras causas en esta Municipalidad, si usted hubiera escuchado el último alegato, en donde sus argumentos son *“que soy comunista y que estoy en contra de la justicia”*.

La verdad es que me daría vergüenza usar este tipo de argumentos.

Quisiera que si tanto hablan de subirle el nivel a la política y de dignificar la política, dejaran de hacer lo que les molesta que les hagan a ustedes.

Y le digo que soy orgulloso de ser del único partido que no está involucrado y que no tiene financiamiento ilegal y que no tiene boletas dando vuelta, ni factura, porque lo digo así de claro.

Es probable que a usted le provoque risas, pero así es y lamento que algunos todavía puedan reírse después de haber tenido que desfilar, y más encima con una cantidad de problemas entre ustedes de cómo se contradicen y cómo se cuentan las cosas y cómo se ventilan las cosas que, por lo menos no estamos acostumbrados a eso.

De verdad, señor Concejal Sáez, y con mucho respeto se lo digo, no tengo ningún problema con el rol fiscalizador, les pediría que lo siguieran haciendo, pero con seriedad y con respeto con la persona humana como algunos dicen tener hasta que les tocan el bolsillo.

Muchas gracias.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Con mucho respeto le voy a decir y le voy a pedir, que cuando usted dice que no le hagan a los otros lo que no le gusta que le hagan a usted, también le pido respeto.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Usted ha hablado desde hace 3 años en este Concejo en los Centros de Madres, en cualquier acto, contra la UDI, contra los ex Alcaldes de la UDI, en reiteradas ocasiones y contra la Diputada de la UDI.

EL SEÑOR ALCALDE: Solo con argumentos verdaderos, nunca con una falacia.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: No estoy tan segura de eso, porque he escuchado muchos comentarios.

EL SEÑOR ALCALDE: No sé, nunca he tenido que devolver plata.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Especialmente y me permito decir, respete a las mujeres...

EL SEÑOR ALCALDE: Las respeto mucho, a mi madre y pregúntele a toda las mujeres de la comuna todo lo que hemos hecho con ellas.

En esta comuna, nunca las mujeres habían estado mejor que ahora.

Ese es el discurso que usted anda instalando, pero a los que no respeto es a los que no tienen respeto.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Se sabe aquí en el Concejo, quizás si fuera hombre, su actuar conmigo hubiese sido muy distinto, piénselo dos segundos.

EL SEÑOR ALCALDE: Mire me acaban de traer el papel que recibieron los señores Concejales, el documento que usted no recibió, si usted nunca viene a la comuna y no pasa en su oficina...

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Usted no sabe si vengo o no a mi oficina...

EL SEÑOR ALCALDE: Si lo sé, porque el documento llegó el viernes en la mañana y usted no fue capaz de venir a buscarlo, es un problema de responsabilidad.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Yo vine el jueves en la tarde y la Concejala Año vino el viernes en la mañana, sé como veo el tema de los documentos, sé perfectamente cuando llegó ese documento y no había nadie en esta oficina.

Solo para que quede en Acta, nosotros hicimos una presentación.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:

Especialmente me voy a referir al del Tribunal Electoral, hubo 10 puntos, de los cuales hay 2, que obviamente pasaron a otras instancias, no me voy a referir puntualmente a ellos, pero aquí, hice un trabajo profesional y con responsabilidad, así que es importante que quede en Acta para que no digan que mentimos, que inventamos, y hacemos cosas que no tiene que ver con lo que usted dice de ser irresponsable y de inventar. La verdad es que no fue así.

Así que la investigación seguirá su curso y que eso es lo que ha pasado hasta la fecha.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más puntos, en nombre de nuestro país y nuestra comuna levantamos la sesión, a las 10:17 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/ HNM/ ngc.